Nota UOC N° 075/2019

Asunción, 05 de agosto de 2019

ADENDA Nº 2

REF.: LPN N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA EL SNPP - AD REFERENDUM"
ID N° 356.381

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE CONSULTA, RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

OTRAS MODIFICACIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018)

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,65 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018)

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años], (2016, 2017 y 2018) no deberá ser negativo.

Observación: En caso de consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir con los ratios mencionados más arriba.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

1. *Las especificaciones técnicas completadas.*
2. *CATALOGO Y/O FOLLETOS.*
3. *Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).*
4. *inscripción vigente en la dirección obrero patronal y la solicitud documental de Constancia de Inscripción Vigente obrero patronal emitida con una anterioridad no mayor a tres meses*

ECON. JOSE FERNANDO RUOTTI

de la apertura de la oferta (EMITIDO POR EL VICE MINISTERIO DE TRABAJO – DIRECCION DE REGISTRO OBRERO PATRONAL)

5. *Además, a través de declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que:*
    a. *Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año).*
    b. *Declaración Jurada de presentar Garantía Escrita por 12 (doce) meses de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.*
    c. *Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados en tiempo, forma y cantidad requerida.*
6. *El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Contratos/facturaciones con instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de los bienes objeto de la presente convocatoria, realizados dentro de los años 2016, 2017 y 2018 y que en conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.*
7. *Documentación que acredite que los bienes ofertados tiene presencia como mínimo de 3 (tres) años en el mercado paraguayo. Para acreditar este requerimiento se deberá presentar con la oferta, copias de Contratos/facturaciones con instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de la marca ofertada dentro del periodo mencionado.*
8. *Los bienes ofertados deben poseer por lo menos 1 (un) tipo de Certificación de calidad.*
9. *Declaración jurada de contar con por lo menos 6 (seis) sucursales con talleres habilitados para realizar asistencia técnica de repuestos y mantenimientos en caso de ser requeridos.*
10. *Declaración jurada donde el oferente deberá poseer como mínimo 10 (diez) vehículos para prestar asistencia técnica inmediata de repuestos y mantenimientos en caso de ser requeridos. El oferente deberá presentar copia de cedula verde a nombre de la empresa, para demostrar este requisito.*

Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir el 40% restante.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · UNIDAD DE CONTRAT.

JUAN JOSÉ FERNANDO RUOTTI

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD
1	25101901-001	Tractor Agrícola	**Marca:** el oferente debe especificar **Modelo:** el oferente debe especificar **Procedencia:** el oferente debe especificar **Vida útil estimada del equipo ofertado:** el oferente debe especificar **Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se realizará el reclamo de garantía:** el oferente debe especificar Tracción: 4 x 4 Motor turbinado - Inyección Directa, 4 tiempos, refrigerado a agua N° de cilindros: Máximo de 4 cilindros Combustión: Diesel Cambios: como mínimo 20 Con creeper Tipo de transmisión: engranajes rector, caja seca Potencia (HP) 100 como mínimo Embrague Disco seco - Ind. p/toma de fuerza Dirección Hidráulica Frenos multidisco en baño de aceite Toma de fuerza 540/1000 RPM independiente Capacidad Máxima de levante: (kg) 1600 como mínimo Caudal máximo (l/min) 45 como mínimo Control remoto 2 válvulas de doble acción Frenos Húmedo, multidisco, hidrostático Pesos (kg) (con pesas) 4700 como mínimo Largo (con pesas) mm 4020 como mínimo Ancho/altura (mm) 2000/2480 como mínimo Trochas delanteras (mm) 1598 como mínimo Trochas traseras (mm) 1598/2124 como mínimo Barra antivuelco y techo	10
2	21101501-001	Rastra Hidráulica	**Marca:** el oferente debe especificar **Modelo:** el oferente debe especificar **Procedencia:** el oferente debe especificar **Vida útil estimada del equipo ofertado:** el oferente debe especificar **Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se realizará el reclamo de garantía:** el oferente debe especificar Rastra aradora hidráulica Con dos ruedas para transporte, pistón hidráulico para levante de ruedas Cubiertas: 750 x 16 Cantidad de Discos: 16 Tamaño de los Discos: 26 pulgadas Espesor del Disco: mínimo 6 mm Separación entre discos: 230 mm como mínimo Ancho de Trabajo: como mínimo 1,75 metros Eje 1 5/8 Profundidad de trabajo: mínimo 150 mm Peso del equipo: mínimo 1760 kilos Potencia Requerida 100 HP como mínimo	10

- *Los precios son llave en mano entregado a nivel nacional, transferencia corre a cargo de la empresa adjudicada.*
- *Garantía del bien: 1 año como mínimo, sin límite de horas uso*
- *El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones*

N. JOSE FERNANDO RUOTTI

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

- *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)*
- *Existencia legal de por lo menos 5 (CINCO) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).*
- *Contratos/facturaciones con instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de los bienes objeto de la presente convocatoria, realizados dentro de los años 2016, 2017 y 2018*
- *inscripción vigente en la dirección obrero patronal y la solicitud documental de Constancia de Inscripción Vigente obrero patronal emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la apertura de la oferta (EMITIDO POR EL VICE MINISTERIO DE TRABAJO – DIRECCION DE REGISTRO OBRERO PATRONAL)*

DECLARACIÓN JURADA, EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE:

- *Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año).*
- *Declaración Jurada de presentar Garantía Escrita por 12 (doce) meses de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados en tiempo, forma y cantidad requerida.*
- *Los bienes ofertados deben poseer por lo menos 1 (un) tipo de Certificación de calidad.*
- *Declaración jurada de contar con por lo menos 6 (seis) sucursales con talleres habilitados para realizar asistencia técnica de repuestos y mantenimientos en caso de ser requeridos.*
- *Declaración jurada donde el oferente deberá poseer como mínimo 10 (diez) vehículos para prestar asistencia técnica inmediata de repuestos y mantenimientos en caso de ser requeridos. El oferente deberá presentar copia de cedula verde a nombre de la empresa, para demostrar este requisito*

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional
(SNPP)